

58 Indios

Procedencia institucional

Durante el gobierno de los primeros virreyes (1535-1564) se implantó una jurisdicción especial para los asuntos indígenas, en la cual el virrey decidía si una cuestión era judicial y se turnaba a la Audiencia o a un tribunal inferior, o bien si era un asunto administrativo, en cuyo caso se presentaba ante él mismo. Se alentó así a los indios a plantear todas sus quejas y disputas al virrey, quien ordenaba una investigación sumaria y tomaba la decisión correspondiente. En febrero de 1592 el Juzgado General de Indios celebró su primera sesión, compuesta por: el asesor general, el procurador de indios, secretarios para asuntos judiciales y administrativos, dos abogados de lo civil y dos de lo criminal. Según las reales cédulas que lo establecieron y definieron su competencia, tenía jurisdicción alterna pero no exclusiva, en primera instancia, en los pleitos de indios entre sí y en los de españoles contra indios. Las quejas de indios contra españoles fueron apartadas de la competencia del juzgado, pero podían ser atendidas por el virrey como peticiones de remedo administrativo. De acuerdo con el volumen de la documentación las quejas presentadas eran las siguientes: tierras, en forma de disputas de propiedad; cuestiones de concesiones; solicitudes de amparo (escritos que concedían protección gubernamental en la posesión); ventas y alquileres o división entre herederos; quejas contra funcionarios locales, españoles y clero; quejas contra españoles por deudas; servicio y trato a los trabajadores; quejas contra españoles por conflic-

tos relacionados con pueblos de indios; disputas por elecciones; Gobierno; mal trato y extorsión por funcionarios o negativa a mostrar respeto u obediencia por los indios del común. El juzgado tenía como jurisdicción la Audiencia de México y quedaban exentas la Audiencia de Guadalajara, el Gobierno de Yucatán y el Marquesado del Valle de Oaxaca. El juzgado fue abolido en 1820.

Período

1574-1819 [1785-1805]

Volumen

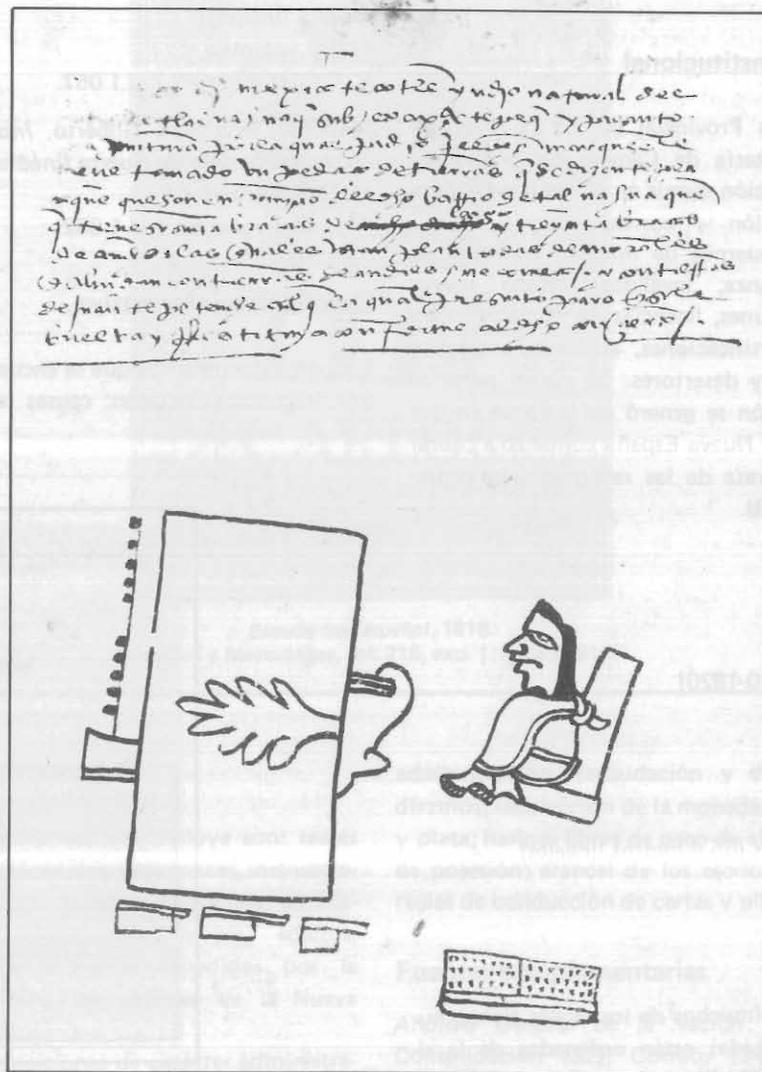
102 volúmenes (5.8 metros lineales)

Ordenación

Cada volumen indica los años extremos que abarca y reúne documentos ordenados cronológicamente.

Instrumentos de consulta

Spores, Ronald y Miguel Saldaña, *Documentos para la etnohistoria del estado de Oaxaca*,



Barrio de Tlalnahuaque, Tepeacconque, Morelos, 1595.
Hospital de Jesús, leg. 276, exp. 79, f. 150 (3 052.20) (detalle).

índice del ramo de Indios, *Archivo General de la Nación*, México, Nashville, Tennessee, Vanderbilt University, 1975, 329 pp. (Publications in Anthropology).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 101.

Colín, Mario, *Índice de documentos relativos a los pueblos del Estado de México, ramo de Indios, Archivo General de la Nación*. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1968, 530 pp.

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 101.

Chávez Orozco, Luis, *Índice del ramo Indios, Archivo General de la Nación*. 2 vols., México, Instituto Indigenista Interamericano, 1951-1953.

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 6.

Reyes, Cayetano y Magdalena Gómez, *Serie Indios*. 6 vols., México, AGN, 1978-1982 (Serie Guías y Catálogos, 19).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 7 al 19.

Reyes, Cayetano y otros, *Catálogo del grupo documental Indios* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 10 al 23.

Amith, Jonathan y Sonya Lipsett, *Índice geográfico del grupo documental Indios* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 36 al 101.

Pineda Mendoza, Raquel, *Ramo Indios*. México, UNAM, 1985, 26 pp. (Catálogos de Documentos de Arte en el Archivo General de la Nación, 8).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 38 al 101.

Catálogo del grupo documental Indios (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 15.

Descripción informativa

Contiene autos sobre ventas y remates de tierras; pleitos sobre posesión y límites de propiedad de tierras, montes, pastos y aguas; peticiones de am-

paro; información sobre repartimiento de trabajo y encomiendas de indios en minas, obrajes, molinos, trapiches y servicios personales para obras públicas y privadas; solicitudes y permisos para erigir pueblos, construir iglesias o capillas, mudarse de un lugar a otro; congregaciones y pleitos de pueblos; licencias para montar a caballo, usar indumentaria española y portar daga, caya o espada; informes sobre abasto de alimentos; estancias de ganado; venta de semillas; Gobierno y elecciones de autoridades; nombramientos de autoridades indígenas y españolas; solicitudes de anulación de elecciones; salarios a caciques, gobernadores y alcaldes. Muchos documentos tratan sobre pleitos de naturales con hacendados, alcaldes mayores y otras autoridades españolas o indígenas, por abusos, maltratos y excesos de autoridad, pleitos entre indios y de indios con mestizos, negros y mulatos; sobre tasaciones y cobro de tributos; peticiones para suspender su pago por pérdida de cosechas y epidemias; demandas contra el clero por cobro excesivo de derechos parroquiales; peticiones de informes sobre el manejo de fondos en las iglesias. También incluye documentación sobre epidemias y enfermedades entre naturales; sobre el Hospital Real de Indios y otros hospitales.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Alcaldes Mayores (5), Bandos (11), Bienes de Comunidad (12), Congregaciones (31), Diezmos (41), Hospital de Jesús (53), Mercedes (72), Ordenanzas (82), Parcialidades (84), Propios y Arbitrios (90), Pulques (93), Real Audiencia (95), Reales Cédulas (100), Tierras (110) y Tributos (113).

Rueda astrológica de los indios mexicanos, en Colección de las memorias de la Nueva España, Museo de Boturini, 1790, copia de 1882. *Historia*, vol. 1, f. 249 (198) (detalle).

...indígenas de ... y ... pruebas ... a favor ... en contra ... las ... y ... En la documentación se encuentran referencias de los principales caciques indígenas. También incluye números de la *Gaceta de México* y de otros periódicos como *El Juguetillo*, de Carlos María de Bustillo.

La documentación comprende cartas judiciales que se refieren a la influencia por estar a favor de franceses y de españoles, e incluye también información sobre autoridades locales y párrocos. El material se refiere a las intendencias de México, Guadalajara, Oaxaca, Puebla, Valladolid, Veracruz y San Luis Potosí, principalmente.

